

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2583 *ORDEN de 16 de enero de 1998 de corrección de errores de la de 28 de noviembre de 1997, por la que se nombra Directora del Departamento de Gestión Económica y Financiera en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a doña Alicia Dolores Pastor Mor.*

Advertidos errores en la publicación del texto remitido, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, página 38103, de fecha 27 de diciembre se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Orden de 28 de noviembre de 1997», debe decir: «Resolución de 28 de noviembre de 1997».

Donde dice: «El Ministro, P.D. (Orden de 5 de junio de 1997, el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz», debe decir: «El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno».

Madrid, 16 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

2584 *ORDEN de 19 de enero de 1998 por la que se integra en el grupo B de los del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a doña María Elena García Gómez y doña María Jesús Montane Merinero, funcionarias de la Escala de Delegados Profesionales Técnicos de la extinguida obra de Protección de Menores.*

Por sentencia dictada con fecha 19 de septiembre de 1997 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 11 de diciembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 31, se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Elena García Gómez y doña María Jesús Montane Merinero, declarando su derecho a ser integradas en el grupo B de los de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Integrar en el grupo B de los del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a doña María Elena García Gómez y doña María Jesús Montane Merinero, funcionarias de la Escala de Delegados Profesionales Técnicos de la extinguida Obra de Protección de Menores, con números de registro de personal 5105670246 A5820 y 3228886135 A5820, respectivamente, a la que continuarán perteneciendo.

Segundo.—Por los servicios correspondientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se adoptarán las medidas que procedan en orden a la efectividad de dichas integraciones.

Madrid, 19 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Director general de la Función Pública.

2585 *ORDEN de 19 de enero de 1998 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Antonio Muñoz González, en su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.*

Por sentencia dictada con fecha 30 de septiembre de 1996 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos del Tri-

bunal Superior de Justicia de Castilla y León, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 20 de noviembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre siguiente, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Muñoz González, reconociéndole el derecho a ser incluido en el grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Antonio Muñoz González, en su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Madrid, 19 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

2586 *ORDEN de 19 de enero de 1998 por la que se corrige error de la Orden de 27 de octubre de 1997, por la que se incluye en el grupo D de clasificación a don Miguel Lozano Correro y don Miguel Jiménez Blanco, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.*

Advertido error en la Orden de este Departamento de 27 de octubre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre siguiente, por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Miguel Lozano Correro y don Miguel Jiménez Blanco, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa, se formula la oportuna rectificación:

En la página 32512 y con respecto a los mencionados funcionarios, dónde dice: «Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa», debe decir: «Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil Ministerial».

Madrid, 19 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

2587 *ORDEN de 19 de enero de 1998 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Francisco de Alba Pavón, don Ángel Herranz Martín y don José Nodal Carreño, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.*

Por sentencias dictadas con fechas 17 de abril de 1997 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y 10 y 15 de julio de 1997 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Órdenes de este Departamento de 28 de noviembre de 1997, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre siguiente, se estiman los recursos contenciosos-administrativos formulados por don Francisco de Alba Pavón, don Ángel Herranz Martín y don José Nodal Carreño, reconociéndoles el derecho a ser incluidos en el grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Francisco de Alba Pavón, don Ángel Herranz Martín y don José Nodal Carreño, en su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se abonen a los interesados las diferencias